



Rfa.: BGPLD

DECRETO

Visto el expediente núm. 46CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato de patrocinio de la edición y distribución del DVD de la Procesión Magna celebrada en Huelva con motivo del Año de la Misericordia, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, conformado por la Concejala de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, D^a. Elena Tobar Clavero, de fecha 28 de septiembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación.
- 2º.- Informe de necesidad de contratar con Huelva Información, S.A.
- 3º.- Propuesta económica de la empresa Huelva Información, S.A.
- 4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 07 de octubre de 2016, por importe de 6.050,00 € con cargo a la partida 700 338 2279920 22016004271 "Actividades culturales y festejos".

Visto el informe de la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas de fecha 5 de octubre de 2016 de valoración de la oferta presentada por la empresa Huelva Información, S.A. para la contratación, en los siguientes términos:

"en aras del retorno de estas acciones que tienen para el Ayuntamiento a modo de publicidad e imagen y atendiendo a los precios del mercado publicitario, se estima que 5.000 euros más IVA es un precio razonable y apropiado para respaldar el patrocinio del DVD de la Procesión Magna a través del Huelva Información.

Por razones técnicas, dado que es el único medio de comunicación escrito de difusión provincial, y a la vista de la propuesta económica presentada, se propone la adjudicación del patrocinio de la edición y distribución del DVD de la Procesión Magna celebrada en Huelva con motivo del Año de la Misericordia, a la entidad Huelva Información, S.A. en los términos expresados en el párrafo precedente."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de patrocinio de la edición y distribución del DVD de la Procesión Magna celebrada en Huelva con motivo del Año de la Misericordia, a la Entidad *Huelva Información S.A.*, por un presupuesto de 6.050,00 euros IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, con el VºBº del Concejala de Presidencia y Relaciones Institucionales D. Antonio Ramos Villarán de fecha 5 de octubre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de patrocinio de la edición y distribución del DVD de la Procesión Magna celebrada en Huelva con motivo del Año de la Misericordia, a la empresa Huelva Información, S.A., con CIF: A-21020847 y domicilio en Alcalde Mora Claros, 1, Planta primera, y Código Postal 21001 Huelva, en la cantidad de 6.050,00 euros IVA incluido.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la edición y distribución a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura

OTROS DATOS

Código para validación: **ST04I-36WI9-M2RLH**
Fecha de emisión: **28 de octubre de 2016 a las 8:33:41**
Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
27/10/2016 19:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342940 ST04I-36WI9-M2RLH 253F5F5F4F1E970F281D93F7EAB5BA6F7AA56622) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

